SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA GESTIÓN
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los estudios previos y el análisis de la hoja de vida de VICENTE ALEJANDRO FLOREZ RUEDA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.608.589, se pudo constatar que dicha persona cuenta con la **idoneidad y experiencia requerida** según lo establecido en los estudios previos y según las certificaciones allegadas para suscribir y desarrollar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, PARA EL APOYO EN LAS GESTIONES INTERNAS DE LA DELEGADA PARA LA GESTIÓN Y SUS DIRECCIONES EN LO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSION "MODERNIZACIÓN DE LA IVC" QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR (ID: 2000)

Esta constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 13 días de enero del 2023.

OSVALDO ENRIQUE ALVAREZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA GESTIÓN.

Elaboró: Paola Ramírez